CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO PARA PAGO No. 13

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
No. CONTRATO	05-2026
MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	IPMC-03-2026 - Mínima cuantía -
OBJETO	Suministro de combustible con sistema de control ubicado en las EDS ubicadas en Bogotá, para el parque automotor de la Unidad de Proyección Normativa.
CONTRATISTA (Nombre e Identificación)	Distracom S.A. NIT No. 811.009.788-8
SUPERVISOR	Luz Angélica Sierra Beltrán
VALOR INICIAL	**TRECE MILLONES DE PESOS ($13.000.000,00) M/CTE**, incluido IVA, impuestos, costos, gastos, contribuciones y demás erogaciones en que deba incurrir el contratista para la ejecución del objeto contractual, valor que se ejecutará a monto agotable.
PLAZO INICIAL	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	11/02/2026
FECHA DE INICIO	12/02/2026
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31/12/2026
CDP	626 del 08/01/2026
RP	3826 del 11/02/2026
MODIFICACIONES REALIZADAS (en caso de que aplique)	
ADICIONES	No aplica
PRORROGAS	No aplica
SUSPENSIONES	No aplica
VALOR TOTAL	No aplica
PLAZO FINAL	No aplica
OTRAS MODIFICACIONES	No aplica

CONDICIÓN DE PAGO: La URF pagará el valor del contrato a través de la Subdirección Jurídica y de Gestión Institucional, una vez se encuentre aprobado el PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), de acuerdo con la prestación real y efectiva de suministro de combustible, conforme a facturación quincenal, dentro de los 10 días hábiles siguientes a la fecha de expedición del cumplido a satisfacción por parte de la supervisión contractual. Los valores deberán reflejar el porcentaje de descuento ofertado sobre el precio del combustible, establecido por la Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) para la ciudad de Bogotá.

Para el trámite de pago, se requerirá la siguiente documentación:

- ✓ Informe de suministros.
- ✓ Factura o documento equivalente que corresponda al valor del combustible efectivamente suministrado durante el periodo (quincenal) de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 358 del 5 de marzo de 2020 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público por el cual se reglamentan aspectos en materia tributaria y la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020 expedida por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales–DIAN y demás

normas aplicables. Dicho documento deberá ser publicado por el contratista, a través de la plataforma Secop II, en el contrato electrónico.

- ✓ Certificación expedida por el Revisor Fiscal o el Representante Legal, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, modificado por el artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007; en la cual se acredite que se encuentra a paz y salvo en el cumplimiento del pago de los aportes a los sistemas de Salud, Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena.
- ✓ En caso, de que dicha certificación se encuentre suscrita por el Revisor Fiscal, deberá allegarse: a) Cédula b). Tarjeta Profesional y c) Certificado de antecedentes disciplinarios profesionales vigente. Cuando se trate de un consorcio o unión temporal, cada uno de sus miembros deberá presentar de manera independiente esta certificación.

Sin perjuicio de lo anterior, queda entendido que la forma de pago supone el real y efectivo suministro y el cumplimiento de las obligaciones generales y específicas.

En todo caso, los desembolsos estarán sujetos a la disponibilidad del PAC (Programa Anual Mensualizado de Caja), aprobado por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, situación que el contrato declara conocer y aceptar. La URF no reconocerá pagos sobre ejecución que no hubiere sido previamente requerida o autorizada por el supervisor del contrato y se encuentre pactada en el contrato. La URF hará las retenciones a que haya lugar sobre cada desembolso, de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Los pagos antes señalados se realizarán con sujeción al PAC, de tal manera que no asume responsabilidad alguna por la demora que pueda presentarse en dichos pagos, por tanto, el contratista cumplirá con sus obligaciones y no podrá aducir como justificación alguna para su no realización, demora en el pago.

FACTURA No: ECCO837230 con fecha de emisión del 16/09/2026.

VALOR TOTAL POR PAGAR: CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS DOCE PESOS CON TREINTA Y CINCO CENTAVOS ($434.612,35) M/CTE.

EJECUCIÓN FINANCIERA:

NO. DE CUMPLIDO DE PAGO	VALOR DISPONIBLE	VALOR DE LA FACTURA	% DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	SALDO
1	$13.000.000,00	$462.611,81	3,56%	$12.537.388,19
2	$12.537.388,19	$429.603,87	6,86%	$12.107.784,32
3	$12.107.784,32	$421.357,34	10,10%	$11.686.426,98
4	$11.686.426,98	$399.079,24	13,17%	$11.287.347,74
5	$11.287.347,74	$284.663,00	15,36%	$11.002.684,74
6	$11.002.684,74	$182.719,00	16,77%	$10.819.965,74
7	$10.819.965,74	$390.710,00	19,77%	$10.429.255,74
8	$10.429.255,74	$658.920,94	24,84%	$9.770.334,80
9	$9.770.334,80	$252.989,33	26,79%	$9.517.345,47
10	$9.517.345,47	$256.198,61	28,76%	$9.261.146,86
11	$9.261.146,86	$238.351,54	30,59%	$9.022.795,32

12	$9.022.795,32	$245.370,66	32,48%	$8.777.424,66
13	$8.777.424,66	$434.612,35[1]	35,82%	$8.342.812,31

AVANCE DE EJECUCIÓN:

AVANCE FÍSICO DEL OBJETO CONTRACTUAL A LA FECHA	AVANCE FINANCIERO DEL OBJETO CONTRACTUAL A LA FECHA
63,3%	**35,82%**

En calidad de supervisora certifico que he verificado el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones que emanan del Contrato No. 05-2026, la acreditación del pago de obligaciones con el sistema de seguridad social integral y las cifras y valores correspondientes a las actividades ejecutadas, para el reconocimiento del pago que por este instrumento se acredita.

En constancia se firma en un ejemplar, a los **veintiún (21) días del mes de septiembre de 2026,** previa verificación de los documentos que constituyen soporte del presente cumplido, representados en: (i) Factura de Venta No. ECCO837230 con fecha de emisión del 16/09/2026, en un (1) folio. (ii) Certificado de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y documentos soporte de la Revisora Fiscal, en nueve (9) folios y (iii) Soportes documentales de la actividad facturada en cinco (5) folios.

SUPERVISORA,

Luz Angélica Sierra Beltrán
C.C. No. 52.762.709
Supervisora

Visto Bueno del Ordenador del Gasto

Paola Patricia Rodriguez Angulo
Subdirectora Jurídica y de Gestión Institucional
Fecha: 21/09/2026

Recibido por el Líder del Proceso de Gestión Financiera

Diana Paola Fajardo Carlos
Asesora
Fecha: 21/09/2026

[1] https://creg.gov.co/publicaciones/15565/precios-de-combustibles-liquidos/
Margen Distribuidor Minorista desde el 01 de febrero de 2026 hasta el 31 de enero de 2027, para la gasolina corriente oxigenada: $1.155,09.

DISTRACOM S.A
NIT: 811009788

Responsables de IVA - Somos Grandes Contribuyentes
Según Res. No 000200 de 27 DIC 2024
Distribución y Transporte de Combustible
Calle 51 # 64B - 57
Antioquia-Medellin
Agentes Retenedores de IVA Art. 437-2 E.T.NNo practicar retención de ICA en Medellín.(Art. 82 N°4 ACUERDO 093 de 2023) Autorretenedores de ICA Según Res 202450097016 Dic 29 de 2024
fvelectronica@distracom.com.co
6042601669

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA
N°. ECCO837230

Fecha de emisión: 2026-09-16 10:25:13 AM
Estado DIAN: ACEPTADA
Fecha estado: 2026-09-16
Fecha Factura: 2026-09-16
Vencimiento: 2026-10-16
Naturaleza: Credito

Adquiriente

Razón social: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL UP DE NERF URF
NIT: 900657800
Contrato: 05-2026
Teléfonos: 3811700
Correo:
Dirección: CR 8 6 C 38, Bogotá
Placa:
Kms: 0.00

Item	Ref.	Código	Producto	Unidad	Estación	Valor Unit.	Cant.	Valor Total
1	1	000001	CORRIENTE	1G	DISTRACOM AVENIDA TERCERA	16.249	26,7470	434.612,35

Total Items Documento: 1

Observaciones
#$13-01-18;05-2026;lsierra@minhacienda.gov.co#$ Consumos realizados en el período del 02 al 15 de Septiembre 2026 CONSOLIDACION DE REMISIONES Se consolidan las Remisiones RESG181333 RESG182434

Empleado: Diana Marcela Benavides Arroyo
Panel:

Autorización de numeración de facturación electrónica
N°. 18764109853772
De. 2026-05-15
Vigencia 18 Meses
Desde ECCO717658
Hasta ECCO999999

Total	
Subtotal:	434.612,35
Base Iva:	0,00
IVA:	0,00
Total:	434.612,35

Orden de pedido:

Código único factura electrónica:
8069cec61942b207fbca55de6e99ef44ddbeb5be7574349e9388b7d9bb67da2f411f9b24f38f3fd6796222862f515a5c

Sotfware: DistraElectronic2;DISTRACOM S.A.;Nit: 811009788-8

Deloitte & Touche S.A.S.
NIT 860.005.813-4
Calle 16 Sur No. 43A-49
Pisos 4 y 9
Ed. Corficolombiana
Medellín
Colombia

Tel: +57 (604) 604 1899
www.deloitte.com/co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL PRINCIPAL DE
DISTRACOM S.A.
NIT 811.009.788-8

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable ejercida por un Contador Público quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión; dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la compañía.

2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.

3. A la fecha se encuentra en curso mi examen sobre los estados financieros de la Compañía por el año terminado 31 de diciembre de 2026.

4. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:

    - Cruce de los saldos de los auxiliares contables de la cuenta 2370 “Retenciones y aportes de nómina” de julio de 2026 contra la planilla (APORTES EN LINEA) No. 9509357867 del mismo corte.

    - Verificación que el pago de las planillas (APORTES EN LINEA) No. 9509357867 de 13 de agosto del 2026, la cual se realizó de acuerdo con las fechas establecidas por el Decreto 923 de 31 de mayo de 2017.

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación expedimos la certificación solicitada por Distracom S.A.

Deloitte se refiere a una o más entidades de Deloitte Touche Tohmatsu Limited (“DTTL”), su red global de firmas miembro y sus sociedades afiliadas a una firma miembro (en adelante “Entidades Relacionadas”) (colectivamente, la “organización Deloitte”). DTTL (también denominada como “Deloitte Global”) así como cada una de sus firmas miembro y sus Entidades Relacionadas son entidades legalmente separadas e independientes, que no pueden obligarse ni vincularse entre sí con respecto a terceros. DTTL y cada firma miembro de DTTL y su Entidad Relacionada es responsable únicamente de sus propios actos y omisiones, y no de los de las demás. DTTL no provee servicios a clientes. Consulte www.deloitte.com/co/conozcanos para obtener más información.



Deloitte.

CERTIFICA QUE:
(Cifras Expresadas en pesos colombianos)

1. De acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por Distracom S.A., la Compañía ha realizado el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud, riesgos profesionales, pensiones; así como, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondientes al mes de julio mediante la planilla integrada de liquidación No. 9509357867 por valor de $ 1.743.877.700

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la revisoría fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certifico se limita únicamente al cruce de información contable contra los soportes de pago de la Plantilla (APORTES EN LINEA) que me ha suministrado la Compañía.

Se expide en Medellín a los veinte (20) días del mes de agosto de 2026, por solicitud de la Administración de Distracom S.A. en cumplimiento de lo establecido por las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y no podrá ser usado para otros fines.

EVA SANDRID MERCADO ALFARO
Digitally signed by EVA SANDRID MERCADO ALFARO
Date: 2026.08.20 14:54:21 -05'00'

Eva Sandrid Mercado Alfaro
Revisor Fiscal Principal
Tarjeta Profesional No. 278074 -T
Cedula de Ciudadanía 1.102.876.214
Designado por Deloitte & Touche S.A.S.

DOCUMENTATION VERIFIED

Deloitte & Touche S.A.S.
Nit. 860.005.813-4
Calle 16 Sur No. 43A-49
Pisos 4 y 9
Ed. Corficolombiana
Medellín
Colombia

Tel: +57 (604) 604 1899
www.deloitte.com/co

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL PRINCIPAL DE
DISTRACOM S.A.
NIT 811.009.788-8

CONSIDERANDO QUE:

1. De conformidad con el artículo 2 de la Ley 43 de 1990, demás previsiones legales y pronunciamientos jurisprudenciales existentes en la materia, la Revisoría Fiscal es una actividad relacionada con la ciencia contable ejercida por un Contador Público quien lleva a cabo sus funciones con fundamento en las normas, principios y procedimientos propios de dicha profesión; dentro de las cuales se encuentra la función de certificación que tiene carácter de prueba cuando se expide con fundamento en los libros de contabilidad y en el sistema contable de la compañía.

2. La Administración de la Compañía es responsable por la correcta preparación de los registros contables, los cuales se deben realizar con fundamento en el marco técnico normativo aplicable en Colombia en materia de información contable y financiera.

3. A la fecha se encuentra en curso mi examen sobre los Estados Financieros de la compañía por el año terminado a 31 de diciembre de 2026.

4. Para efectos de la expedición de la presente certificación he obtenido la información que he considerado necesaria y he realizado los siguientes procedimientos:

    - Cruce de los saldos de los auxiliares contables de la cuenta 2370 “Retenciones y aportes de nómina” entre febrero y julio del 2026 contra la planilla (APORTES EN LINEA) de mismo corte.

    - Revisión de las planillas integradas de liquidación de aportes (APORTES EN LINEA) por el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes parafiscales de los meses comprendidos entre febrero y julio de 2026, se realizó de acuerdo con las fechas establecidas por el decreto 923 de 31 de mayo de 2017.

De acuerdo con las anteriores consideraciones a continuación se expide la certificación solicitada por Distracom S.A.

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, a su red de firmas miembro y sus entidades relacionadas, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Consulte www.deloitte.com para obtener más información sobre nuestra red global de firmas miembro.

DOCUMENTACIÓN VERIFICADO

Deloitte.

CERTIFICA QUE:
(Cifras Expresadas en Pesos Colombianos)

1. De acuerdo con registros contables, los soportes de pago y demás documentos soporte suministrados por Distracom S.A., la Compañía ha realizado el pago por concepto de aportes al Sistema de Seguridad en salud, riesgos profesionales, pensiones; así como, los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Insituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje correspondientes al periodo comprendido entre febrero y julio de 2026, mediante la planilla integrada de liquidación que se detallan a continuación:

Numero de Planilla Integrada de liquidación de Aportes (APORTES EN LINEA)	Mes	Valor pagado
9501288620	Febrero 2026	$ 1.479.066.600
9502963790	Marzo 2026	$ 1.541.121.800
9504608360	Abril 2026	$ 1.839.801.700
9506221109	Mayo 2026	$ 1.699.470.100
9507787265	Junio 2026	$ 1.670.766.200
9509357867	Julio 2026	$ 1.743.877.700

Sin perjuicio de las limitaciones establecidas por las normas legales y contables para el ejercicio de la Revisoría Fiscal, el alcance de mi trabajo en lo que se refiere a lo certificado se limita únicamente al cruce de información contable contra los soportes de pago de las Plantillas PILA que me ha suministrado la Compañía.

Se expide en Medellín a los veinte (20) dias del mes de agosto de 2026, por solicitud de la Administración de Distracom S.A. en cumplimiento de los establecido por las leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y no podrá ser usado para otros fines.

EVA SANDRID MERCADO ALFARO

Digitally signed by EVA SANDRID MERCADO ALFARO
Date: 2026.08.20 14:56:19 -05'00'

Eva Sandrid Mercado Alfaro
Revisor Fiscal Principal
Tarjeta Profesional No. 278074-T
Designado por Deloitte & Touche S.A.S.

DOCUMENTATION VERIFIED

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 811009788	8	DISTRACOM S.A	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	BRR LETICIA	CERETE-CORDOBA	7747777	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-08	562795882	9509357867	E	2026/08/25	2026/08/13	BANCO DAVIVIENDA	0	$1,743,877,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora Fondo Subsistencia	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 5)				2,182	$1,049,545,500	$0					$0	$1,049,545,500
COLFONDOS	231001	800,227,940	6	136	$64,413,300	$0	$110,200	$0	$110,200	$0	$0	$64,413,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	275	$176,456,500	$0	$1,362,600	$0	$1,362,600	$0	$0	$176,456,500
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1,254	$558,245,600	$0	$318,700	$0	$318,700	$0	$0	$558,245,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	516	$249,843,200	$0	$449,700	$0	$449,700	$0	$0	$249,843,200
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	$586,900	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$586,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				2,192	$148,061,900	$0					$0	$148,061,900
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	2,192	$148,061,900	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$148,061,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 21)				2,192	$270,453,000	$0					$0	$270,453,000
CAJAMAG	CCF33	891,780,093	3	44	$5,280,700	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$5,280,700
CAJASAN	CCF39	890,200,106	1	17	$1,926,300	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$1,926,300
COFREM	CCF34	892,000,146	3	80	$9,022,000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$9,022,000
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	159	$21,064,500	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$21,064,500
COMBARRANQUILLA	CCF06	890,102,002	2	1	$31,000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$31,000
COMFABOY	CCF10	891,800,213	8	16	$1,850,300	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$1,850,300
COMFACA	CCF13	891,190,047	2	16	$1,980,700	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$1,980,700
COMFACASANARE	CCF69	844,003,392	8	95	$11,529,700	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$11,529,700
COMFACESAR	CCF15	892,399,989	8	18	$2,024,900	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$2,024,900
COMFACOR	CCF16	891,080,005	1	570	$69,161,100	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$69,161,100
COMFAMA	CCF04	890,900,841	9	483	$65,344,400	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$65,344,400
COMFAMILIAR ATLANTICO	CCF07	890,101,994	9	60	$6,829,300	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$6,829,300
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	20	$2,137,600	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$2,137,600
COMFAMILIAR RISARALDA	CCF44	891,480,000	1	53	$6,994,000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$6,994,000
COMFANDI	CCF57	890,303,208	5	245	$28,039,900	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$28,039,900
COMFASUCRE	CCF41	892,200,015	5	116	$13,560,000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$13,560,000
COMFENALCO CARTAGENA	CCF08	890,480,023	7	99	$11,510,900	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$11,510,900
COMFENALCO QUINDIO	CCF43	890,000,381	0	6	$888,100	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$888,100
COMFENALCO TOLIMA	CCF50	890,700,148	4	75	$9,130,900	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$9,130,900
COMFENALCO VALLE	CCF56	890,303,093	5	4	$455,700	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$455,700
CONFAMILIARES	CCF11	890,806,490	5	15	$1,691,000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$1,691,000

Resumen de Pago por Administradora

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 811009788	8	DISTRACOM S.A	A - 200 O MAS COTIZANTES	PRINCIPAL	BRR LETICIA	CERETE-CORDOBA	7747777	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-07	2026-08	562795882	9509357867	E	2026/08/25	2026/08/13	BANCO DAVIVIENDA	0	$1,743,877,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	Fondo Solidaridad Pensional	Intereses de Mora Fondo Solidaridad	Fondo Subsistencia	Intereses de Mora Fondo Subsistencia	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
EPS (ADMINISTRADORAS: 23)				2,192	$271,234,300	$0					$0	$271,234,300
ALIANSALUD EPS (ANTES COLMEDICA)	EPS001	830,113,831	0	3	$887,800	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$887,800
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	13	$1,353,700	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$1,353,700
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	5	$461,100	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$461,100
CAPRESOCA	EPSC25	891,856,000	7	18	$2,029,900	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$2,029,900
COMFACHOCÓ	CCFC20	891,600,091	8	1	$113,000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$113,000
COMFENALCO VALLE	EPS012	890,303,093	5	43	$4,924,800	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$4,924,800
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	25	$2,707,000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$2,707,000
COOSALUD EPS	EPS042	900,226,715	3	9	$1,009,600	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$1,009,600
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	91	$10,234,300	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$10,234,300
EMSSANAR	ESSC18	901,021,565	8	19	$1,950,900	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$1,950,900
EPS FAMILIAR DE COLOMBIA SAS	CCFC33	901,543,761	5	3	$313,500	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$313,500
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	91	$10,728,600	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$10,728,600
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	317	$55,761,500	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$55,761,500
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	49	$5,937,900	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$5,937,900
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	147	$14,515,400	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$14,515,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	378	$43,653,100	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$43,653,100
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	109	$11,213,700	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$11,213,700
PROTEGER	CCFC55	901,543,211	6	28	$2,416,900	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$2,416,900
S.O.S. SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A.	EPS018	805,001,157	2	57	$6,469,100	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$6,469,100
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	1	$98,000	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$98,000
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	518	$62,388,200	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$62,388,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	242	$29,340,900	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$29,340,900
SAVIA SALUD	EPS040	900,604,350	0	25	$2,725,400	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$2,725,400
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$2,749,700	$0					$0	$2,749,700
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	5	$2,749,700	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$2,749,700
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				5	$1,833,300	$0					$0	$1,833,300
SENA	PASENA	899,999,034	1	5	$1,833,300	$0	$0	$0	$0	$0	$0	$1,833,300
TOTAL				**2192**	**$1,743,877,700**	**$0**	**$2,241,200**	**$0**	**$2,241,200**	**$0**	**$0**	**$1,743,877,700**

2026/08/14 09:17 AM

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.102.876.214**

MERCADO ALFARO

APELLIDOS

EVA SANDRID

NOMBRES

Eva Mercado Alfaro

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-DIC-1996**

SINCELEJO
(SUCRE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.68	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

05-ENE-2015 SINCELEJO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

P-2800100-00658494-F-1102876214-20150120 **0042**348024A 2 44250679



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

278074-T

EVA SANDRID
MERCADO ALFARO
C.C. 1102876214
RES. INSCRIPCION 173
UNIVERSIDAD DE SUCRE

DEL 23/02/2021

JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL

300187 **312802**



UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL | JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 644 4450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Carrera 16 No. 97- 46 Of.301 en Bogotá D.C.

FIRMA

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

E0871C2602610115

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **EVA SANDRID MERCADO ALFARO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1102876214 de SINCELEJO (SUCRE) Y Tarjeta Profesional No 278074-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

INFORME DE VENTAS POR PERIODO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL UP DE NERF URF(05-2026)
Nit: 900657800
Direccion: CR 8 6 C 38
Ciudad: Bogotá
Departamento: Bogotá D.C

Fecha Desde: 01/09/2026 12:00
Fecha Hasta: 15/09/2026 11:59

DETALLE DE VENTAS

Control	Cliente	Placa	Chips	Tipo Veiculo	Manifiesto / Restriccion	Centro Costo	Estacion	Direccion	Ciudad	Fecha	Volumen	KM	KM GPSVO	KM GPSECU	Valor Unitario	Valor Total	Producto	Unidad	Cedula Conductor	Entregado A	Tarjeta	Empleado	Vale	Tipo Documento	Tipo Validacion	Sustitucion	Editar Kilometraje
	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL UP DE NERF URF	QNM601	1DEF89D2A50000				AVENIDA TERCERA	CRA. 30 AV. NQS N° 3 - 51	BOGOTÁ	02.09.2026 20:04:12	11,6500	2148	0	0	$ 16.210,00	$ 188.847,00	CORRIENTE	GALON	7716861			LINA MARCELA RINCONARIAS	RESG181333	R	I	NO	Editar KM RESG181333
	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL UP DE NERF URF	QNM601	1DEF89D2A50000				AVENIDA TERCERA	CRA. 30 AV. NQS N° 3 - 51	BOGOTÁ	15.09.2026 14:35:52	15,0970	2562	0	0	$ 16.249,00	$ 245.311,00	CORRIENTE	GALON	7716861			CRISTIAN DAVID CHOGO BOHORQUEZ	RESG182434	R	I	NO	Editar KM RESG182434
										Total Volumen	26,7470				Total Combustible	$ 434.158,00										
															Total Notas Debito	$ 0,00										
															Grand Total	$ 434.158,00										

Restriccion
RC Restriccion Consumo
RE Restriccion Express

Tipo Documento
A Factura Automatica
M Factura Manual
R Remisión
D Entrega de Dinero

Tipo Validacion
I Identificador Electronico
P Placa

distracom

Remision de Venta
No. RESG 181333
Distribucion y Transporte de C
NIT: 811.009.788-8
distracomavenidatercera
@distracom.com.co
Cod. Act. 4731
Somos Grandes Contribuyentes
Segun Res. No 000200
de 27 DIC 2024
Agentes Retenedores de IVA A
rt. 437-2 E.T.NGrandes Contr
ibuyentes De Ica Res N° Ddi-
023769 De 29 Nov 2021
DISTRACOM AVENIDA TERCERA
Cra. 30 Av. NQS N° 3 - 51
Bogota
TEL:3114393047

Fecha remision: 2026/09/02
Vencimiento: 2026/10/02
Naturaleza: Credito

Cliente: UNIDAD ADMINISTRATI
Contrato: 05-2026
Nit: 900657800
Direccion: CR 8 6 C 38
Telefono: 3811700
Placa: QNM601
Kilometros: 2148
Cedula: 7716861

Hora Ini: 20:04:12
Hora Fin: 20:08:36

Combustible: CORRIENTE
Volumen: 11.6500
Precio: $16210
Total: $188847

Panel: MFC027
Lad/Man/Pos: 1/2/5
Dispositivo: RBHAND0121-04
Empleado: LINA MARCELA RINC

Validado: ID Electronico

Entrego:

Recibi:



Nombre:

---

distracom

Remision de Venta
No. RESG 182434
Distribucion y Transporte de C
NIT: 811.009.788-8
distracomavenidatercera
@distracom.com.co
Cod. Act. 4731
Somos Grandes Contribuyentes
Segun Res. No 000200
de 27 DIC 2024
Agentes Retenedores de IVA A
rt. 437-2 E.T.NGrandes Contr
ibuyentes De Ica Res N° Ddi-
023769 De 29 Nov 2021
DISTRACOM AVENIDA TERCERA
Cra. 30 Av. NQS N° 3 - 51
Bogota
TEL:3114393047

Fecha remision: 2026/09/15
Vencimiento: 2026/10/15
Naturaleza: Credito

Cliente: UNIDAD ADMINISTRATI
Contrato: 05-2026
Nit: 900657800
Direccion: CR 8 6 C 38
Telefono: 3811700
Placa: QNM601
Kilometros: 2562
Cedula: 7716861

Hora Ini: 14:35:52
Hora Fin: 14:42:06

Combustible: CORRIENTE
Volumen: 15.0970
Precio: $16249
Total: $245311

Panel: MFC029
Lad/Man/Pos: 1/2/9
Dispositivo: RBHAND0121-26
Empleado: CRISTIAN DAVID CH
Emp. Apoyo: JUAN DAVID DELGADO

Validado: ID Electronico

Entrego:

Recibi:



Nombre:

Cereté, 01 de julio de 2026.

Nit.811.009.788-8

EL SUSCRITO CONTADOR PÚBLICO

CERTIFICA:

Que el margen minorista Desde el 01 de febrero de 2026 hasta el 31 de enero de 2027 es el siguiente:

Detalle	GASOLINA CORRIENTE OXIGENADA	BIODISEL B8
Margen Distribuidor Minorista	**1.155,09**	**1.155,09**

Este certificado se soporta en lo contemplado en la resolución No. 40222 del 22 de febrero de 2015.

Cordialmente,

EDWIN RICARDO PASTRANA CHALJUB
CONTADOR
T.P 103863-T

Precios vigentes a partir del 29 de agosto del 2026 (13 ciudades principales)

No.	Ciudad	Gasolina MC ($/gal)	ACPM ($/gal)
1	Bogotá	16.331	11.616
2	Medellín	16.251	11.641
3	Cali	16.339	11.763
4	Barranquilla	15.964	11.291
5	Cartagena	15.921	11.256
6	Montería	16.171	11.506
7	Bucaramanga	16.089	11.364
8	Villavicencio	16.431	11.716
9	Pereira	16.276	11.703
10	Manizales	16.304	11.688
11	Ibagué	16.245	11.607
12	Pasto	13.920	10.529
13	Cúcuta	14.281	9.486
	Promedio PVP precio (13 ciudades principales)	**15.886**	**11.320**